

Ocampo, Guanajuato. A 10 de octubre del 2023

Oficio No. RSI-UT-0139/2023

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

PRESENTE

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 1101971000013923

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Requiero se me informe a detalle el monto que erogó el sujeto obligado para realizar el SEGUNDO informe de gobierno de la administración pública 2021 - 2024. Lo anterior desagregado por todos y cada uno de los elementos que se contrataron para realizarlo como: iluminación, sonido, renta de espacio, meseros, alimentos, transporte, impresión de documentos, impresión del informe, renta de mobiliario, edecanes, videograbación, circuito de video cerrado, gafetes, invitaciones, revisión o corrección de redacción del texto del informe de gobierno, entre otros y cualquier otro de los conceptos por los cuales se erogó alguna cantidad.

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4, 11, 17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 21, 47, 48 fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

| UNIDAD DE<br>TRANSPARENCIA  |             |
|---|-------------|
| Renta de sonido, renta de pantalla, templete<br>cicloramas, invitaciones montaje de<br>desmontaje | 4           |
| Mariachi  | \$26,905.46 |
| Video grabación   | \$81,200.00 |
| Flores  | \$14,000.00 |
| Arrendamiento salón   | \$17,500.00 |
| Suministro de alimentos   | \$58,291.75 |
| Tortillas   | \$3,520.00  |
| Hielo, refrescos y agua   | \$2,038.40  |
| Desechable  | \$948.82    |
| Jalapeño, big facial, jabón para manos  | \$549.01    |
| Refrescos y agua.   | \$7,191.07  |





Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO y/o la UNIDAD DE TRANSPARENCIA, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

"Unidos por Ocampo"



Estrella Fabiola Davila Ortiz
Lic. Estrella Fabiola Dávila Ortiz

Titular de la Unidad de Transparencia.